



PODER JUDICIAL
— TAMAULIPAS —

CIRCULAR #3

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 de julio 2025.

SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Por medio del presente, hago de su conocimiento las BASES para los beneficios de Bono de Útiles y Becas para Servidores Públicos e Hijos de Servidores Públicos que se otorgara siempre y cuando cumplan con los requisitos y trámites señalados de conformidad con lo siguiente:

BONO DE UTILES ESCOLARES

Dirigido a: Servidores Públicos del Poder Judicial en activo, de base sindical, extraordinaria o confianza, que tengan hijos(as) que cursen desde el primero grado de primaria hasta el último grado de maestría.

Beneficio: Se otorgará un único bono por trabajador, independientemente del número de hijos que tenga. Si ambos padres trabajan en esta Institución, no podrán solicitar el bono por el mismo hijo(a).

Requisitos:

1. **Formato de solicitud de Bono de Útiles escolares**, debidamente llenado mediante la aplicación electrónica para celular "SOY PJ TAMAULIPAS" o ante la ventanilla de recepción del departamento de personal, en este último caso deberá de encontrarse debidamente llenada y firmada.
2. Copia del **Recibo de Inscripción** al ciclo escolar 2025-2026, o constancia expedida por la dirección de la escuela con sellos y firma original. En caso de hacer el pago en una institución bancaria, o ante la mesa directiva de padres de familia, el recibo deberá contener los datos de la escuela y del estudiante, así como el sello de la institución educativa (obligatorio).

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
CD. VICTORIA TAM.

BOULEVARD PRAXEDIS BALBOA, #2207, COL.
HIDALGO, C.P. 87090, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.





PODER JUDICIAL

— TAMAULIPAS —

3. Copia del **Acta de Nacimiento** del hijo (a) inscrito (obligatoria).
4. **SERÁN ADMITIDOS ÚNICAMENTE PARA DICHO TRÁMITE INSTITUCIONES OFICIALES DEL SISTEMA EDUCATIVA NACIONAL.**

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de recepción de solicitudes y documentación será del **05 al 22 de agosto de 2025.**

- A. **NO SERÁN RECIBIDAS NI TRAMITADAS SOLICITUDES DESPUÉS DE LA FECHA ANTERIOR**
- B. El modo de presentación será mediante la aplicación electrónica para celular "SOY PJ TAMAULIPAS" o en la ventanilla de recepción del departamento de personal de las 09:00 a las 15:30 horas de lunes a viernes en las fechas señaladas.
- C. La falta de documentación, o la falsedad de la información proporcionada ocasionara que no se tramite la solicitud.
- D. El Departamento de Personal podrá requerir los documentos originales, únicamente para cotejo.

BECAS PARA HIJOS(AS) DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL

Dirigido a: Servidores Públicos en activo, del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, de **base sindical, extraordinario o confianza**, que cuenten con hijos que se encuentren cursando **a partir del segundo año de primaria, secundaria, licenciatura, maestría o doctorado.**

Beneficio: Se otorgará hasta tres (3) becas por trabajador, según el número de hijos inscritos. Si ambos padres trabajan para el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, no podrán solicitar el beneficio sobre el mismo hijo(a).

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

BOULEVARD PRAXEDIS BALBOA, #2207, COL.
HIDALGO, C.P. 87090, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.



PODER JUDICIAL — TAMAULIPAS —

Requisitos:

1. **Formato de solicitud de Beca para hijos de servidores públicos**, debidamente llenado mediante la aplicación electrónica para celular "Soy PJ Tamaulipas" o ante la ventanilla de recepción del Departamento de Personal, en este último caso deberá de encontrarse debidamente firmada.
2. Copia legible de la **boleta de calificaciones** emitida por la institución educativa, correspondiente al **ciclo escolar 2024-2025**, en caso de primaria y secundaria deberá de entregar la bótela de calificaciones oficial de la sep (obligatorio).
3. Copia del **Recibo de Inscripción** al ciclo escolar 2025-2026, o constancia expedida por la dirección de la escuela con sellos y firma original. En caso de hacer el pago en una institución bancaria, o ante la mesa directiva de padres de familia, el recibo deberá contener los datos de la escuela y del estudiante, así como el sello de la institución educativa (obligatorio).
4. Copia de **acta de nacimiento** del hijo o hija inscritos (obligatoria).
5. **SERÁN ADMITIDOS ÚNICAMENTE PARA DICHO TRAMITE INSTITUCIONES OFICIALES DEL SISTEMA EDUCATIVA NACIONAL.**

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de recepción de solicitudes y documentación será del **25 de agosto al 18 de septiembre de 2025**, no prorrogable.

- A. **NO SERÁN RECIBIDAS NI TRAMITADAS SOLICITUDES DESPUÉS DE LA FECHA ANTERIOR.**
- B. El modo de presentación podrá ser mediante la aplicación electrónica para celular "SOY PJ TAMAULIPAS" o en la ventanilla de recepción del Departamento de Personal de las 09:00 a las 15:30 horas de lunes a viernes, en las fechas señaladas.
- C. La falta de documentación, su presentación fuera del plazo establecido, o la falsedad en la información proporcionada ocasionará que no se tramite la solicitud.



PODER JUDICIAL
— TAMAULIPAS —

BECAS PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL

Dirigido a: Servidores Públicos del Poder Judicial en activo, de **base sindical, confianza o extraordinaria**, que se encuentre cursando primaria, secundaria, licenciatura, maestría o doctorado en Instituciones Oficiales del Sistema Educativo Nacional.

Beneficio: se otorgará una (1) beca por trabajador.

Requisitos:

1. **Formato de solicitud de Beca para servidores públicos**, debidamente llenado mediante la aplicación electrónica para celular "SOY PJ TAMAULIPAS" o ante la ventanilla de recepción del Departamento de Personal, en este último caso deberá de encontrarse debidamente firmada.
2. Copia legible de la **boleta de calificaciones** emitida por la institución educativa, correspondiente al ciclo escolar 2024-2025 (obligatorio).
3. Copia del **Recibo de Inscripción** al ciclo escolar 2025-2026, o constancia expedida por la dirección de la escuela con sellos y firma original. En caso de hacer el pago en una institución bancaria, o ante la mesa directiva de padres de familia, el recibo deberá contener los datos de la escuela y del estudiante, así como el sello de la institución educativa (obligatorio).
4. Copia de **acta de nacimiento** (obligatoria).
5. SERÁN ADMITIDOS **UNICAMENTE PARA DICHO TRAMITE INSTITUCIONES OFICIALES DEL SISTEMA EDUCATIVA NACIONAL.**

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de recepción de solicitudes y documentación será del **25 de agosto al 18 de septiembre de 2025**, no prorrogable.

SUPREMO TRIBUNAL
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
CD. VICTORIA

BOULEVARD PRAXEDIS BALBOA, #2207, COL.
HIDALGO, C.P. 87080, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.

834-31-8-71-51
Ext. - 51551, 51644

departamentodepersonalHSTJ@hotmail.com

www.pjetam.gob.mx



PODER JUDICIAL
— TAMAULIPAS —

- A. NO SERÁN RECIBIDAS NI TRAMITADAS SOLICITUDES DESPUÉS DE LA FECHA ANTERIOR.
- B. El modo de presentación podrá ser mediante la aplicación electrónica para celular "Soy PJ Tamaulipas" o en la ventanilla de recepción del Departamento de Personal de las 09:00 a las 15:30 horas de lunes a viernes, en las fechas señaladas.
- C. La falta de documentación, su presentación fuera del plazo establecido, o la falsedad en la información proporcionada ocasionará que no se tramite la solicitud.
- D. El Departamento de Personal podrá requerir los documentos originales, únicamente para cotejo.

Sin otro particular, les reitero mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

LIC. ISVAL IMELDA GARCÍA INFANTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
CD VICTORIA TAM

Vo.Bo. LIC. SUHEIDY SÁNCHEZ LARA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS